

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE GARCÍEZ (JAÉN)

**2023/173** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 08/2022, en la modalidad de crédito extraordinario.*

#### **Anuncio**

Don Francisco Javier Catena Gámez, Presidente de la ELA de Garcíez (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que contra el acuerdo de la Junta Vecinal de la ELA de Garcíez adoptado en sesión de 14 de diciembre de 2022, por el que se aprobaba inicialmente el expediente 08/2022 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2022 vigente, por el que se concede crédito extraordinario financiado mediante anulaciones y / o bajas de otras partidas, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, en relación con el artículo 169 del citado texto legal, se considera definitivamente aprobado, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Concesión de suplemento de crédito aprobado, resumido por capítulos:

Capítulo	Concepto	Alta euros
6º	Inversiones reales	11.000,00 €

Total suplemento de crédito: 11.000,00 €

El importe total anterior queda financiado mediante anulaciones y/o bajas, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe de la Baja
1º	Gastos de personal	8.500,00 €
2º	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.500,00 €

Total igual a suplemento de crédito: 11.000,00 €

Garcíez, 16 de enero de 2023.- El Presidente, FRANCISCO JAVIER CATENA GÁMEZ.